

**PLAN DE VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA ANUAL DE HOTELES,
RESTAURANTES Y SERVICIOS**

AÑO 2010

PARTE I CONTROL DE SUMAS

CAPITULO IV.-

Contenido de las claves:

4033 = 4001+4005+4009+4017+4025

4034= 4002+4006+4010+4018+4026

4035= 4003+4007+4011+4019+4027

4036= 4004+4008+4012+4020+4028

4037= 4013+4021+4029

4038= 4014+4022+4030

4039= 4015+4023+4031

4040= 4016+4024+4032

4001= 4002+4003

4005= 4006+4007

4009= 4010+4011

4017= 4018+4019

4025= 4026+4027

4033= 4034+4035

4013= 4014+4015

4021= 4022+4023

4029= 4030+4031

4037= 4038+4039

CAPITULO V.-

Contenido de las claves:

5003= 5001+5002

5006= 5004+5005

5009= 5007+5008

5010= 5011+5012-5013

5014= 5015+5019+5028+5066-5067+5068-5069

5015= 5016+5017-5018

5019= 5020+5021+5022+5023+5024+5025+5026+5027

5028= 5029+5030+5031+5032+5043+5046+5049+5052+
5053+5056+5057+5058+5059+5060+5061+5062+
5065

5032= 5033+5034+5035+5036+5037+5038+5039+5040

5043= 5041+5042

5046= 5044+5045

5049= 5047+5048

5052= 5050+5051
5056= 5054+5055
5065= 5063+5064
5070= 5003+5006+5009-5010-5014

CAPITULO VI.-

Contenido de las claves:

6003= 6001+6002
6003= 6004+6005+6006+6007+6008+6009+6010+6011+
6014+6017+6020+6023+6024+6025+6026+6027+
6028+6031+6034+6035+6038+6039+6040+6043+
6046+6049+6052+6053+6056+6057+6060+6061+
6062+6065+6066+6069+6070+6073+6074+6075+
6076+6077+6080
6014= 6012+6013
6017= 6015+6016
6020= 6018+6019
6023= 6021+6022
6031= 6029+6030
6034= 6032+6033
6038= 6036+6037
6043= 6041+6042
6046= 6044+6045
6049= 6047+6048
6052= 6050+6051
6056= 6054+6055
6060= 6058+6059
6065= 6063+6064
6069= 6067+6068
6073= 6071+6072
6080= 6078+6079
6083= 6081+6082
6083= 6086+6089+6092+6095+6098+6101+6102+6103+
6104+6105+6108+6111+6112+6115
6086= 6084+6085
6089= 6087+6088
6092= 6090+6091
6095= 6093+6094
6098= 6096+6097
6101= 6099+6100
6108= 6106+6107
6111= 6109+6110
6115= 6113+6114
6116= 5070-6003+6083
6120= 6118+6119

CAPITULO VII.-

Contenido de las claves:

$$126= 121+122+123+124+125= 100\%$$

Si existe información en la línea 122, debe haber información
En cualquiera de los literales de la a la l y la suma de dichos
Valores debe ser igual al 100%.

CAPITULO VIII.-

Contenido de las claves:

$$8006= 8001-8002+8003+8004+8005$$

El resultado puede ser positivo o negativo

CAPITULO IX.-

Contenido de las claves:

$$9013= 9001+9003+9005+9007+9009+9011$$

$$9014= 9002+9004+9006+9008+9010+9012$$

CAPITULO X.-

Contenido de las claves:

$$10014= 10001+10003+10005+10007+10009+10011$$

Esta sumatoria es solo para comprobar

$$10015= 10002+10004+10006+10008+10010+10012+10013$$

CAPITULO XI.-

Contenido de las claves:

$$11009= 11001+11003+11005+11007$$

Esta sumatoria es solo para comprobar

$$11010= 11002+11004+11006+11008$$

CAPITULO XII.-

$$12008= 12001+12002+12003+12004+12005+12006+12007$$

CAPITULO XIII.-

$$13015= 13002+13004+13006+13008+13010+13012+13014$$

CAPITULO XIV.-

$$14136= 14001+14008+14018+14028+14040+14052+14064+14076+14088+14100+14112+14124$$

$$14137= 14009+14019+14029+14041+14053+14065+14077+14089+14101+14113+14125$$

$$14138= 14010+14020+14030+14042+14054+14066+14078+14090+14102+14114+14126$$

$$14139= 14002+14011+14021+14031+14043+14055+14067+14079+14091+14103+14115+14127$$

14140= 14003+14012+14022+14032+14044+14056+
14068+14080+14092+14104+14116+14128

14141= 14004+14013+14023+14033+14045+14057+
14069+14081+14093+14105+14117+14129

14142= 14034+14046+14058+14070+14082+14094+
14106+14118+14130

14143= 14035+14047+14059+14071+14083+14095+
14107+14119+14131

14144= 14005+14014+14024+14036+14048+14060+
14072+14084+14096+14108+14120+14132

14145= 14006+14015+14025+14037+14049+14061+
14073+14085+14097+14109+14121+14133

14146= 14007+14016+14026+14038+14050+14062+
14074+14086+14098+14110+14122+14134

14147= 14017+14027+14039+14051+14063+14075+
14087+14099+14111+14123+140135

Esta sumatoria es solo para comprobar

14005= 14001+14002-14003+14004

14014= 14008+14009+14010+14011-14012+14013

14024= 14018+14019+14020+14021-14022+14023

14036= 14028+14029+14030+14031-14032+14033

14048= 14040+14041+14042+14043-14044+14045

14060= 14052+14053+14054+14055-14056+14057

14072= 14064+14065+14066+14067-14068+14069

14084= 14076+14077+14078+14079-14080+14081

14096= 14088+ 14089+14090+14091-14092+14093

14108= 14100+14101+14102+14103-14104+14105

14120= 14112+14113+14114+14115-14116+14117

14132= 14124+14125+14126+14127-14128+14129

14144= 14136+14137+14138+14139-14140+14141

14145= 14006+14015+14025+14037+14049+14061+14073
+14085+14097+14109+14121+14133

14146= 14007+14016+14026+14038+14050+14062+14074
+14086+14098+14110+14122+14134

CAPITULO XV.-

15014= 15002+15005+15008+15011+15013

PARTE II VALIDACIÓN ENTRE VARIABLES

VALIDACIÓN ENTRE CÓDIGOS

PARA USO DEL INEC

- OFICINA REGIONAL:** Los códigos asignados para la oficina regional, deben ser: 2, 3, 4 ó 5. Caso contrario mensaje de error.
Si el contenido de este código es 2, en el Cap.1, ítem 5, literal a. PROVINCIA: deberá estar registrado los códigos 02, 05, 06 16,18. Caso contrario mensaje de error.
Si el contenido de este código es 3, en el cap. I, ítem 5, literal a. PROVINCIA: deberá estar registrado los códigos 07, 09, 12 13, 20, 24. Caso contrario mensaje de error.
Si el contenido de esta clave es 4, en el cap. I, ítem 5, literal a. PROVINCIA: deberá estar registrado los códigos 04, 08,10 15, 17, 21, 22, 23. Caso contrario mensaje de error.
Si el contenido de este código es 5, en el cap. I, ítem 5, literal a. PROVINCIA: deberá estar registrado los códigos 01, 03, 11 14, 19. Caso contrario mensaje de error.
- PROVINCIA:** Los códigos asignados para provincia deben ser mínimo 1 y máximo 24, caso contrario mensaje de error
- EMPRESA:** El código asignado debe estar conformado por 7 dígitos. Caso Contrario mensaje de error.
El código asignado debe ser único, no debe duplicarse. Caso contrario mensaje de error.
- CÓDIGO CIU 4:** En código CIU4, el primer casillero deberá ser I si en el cap. II ítem 1, se ha señalado el código 4 ó 5 (Hotel ó Restaurante). Caso contrario mensaje de error.
En código CIU4, el primer casillero deberá ser K, L, Q, D, G; si en el cap. II ítem 1, se ha señalado el código 6 (Servicios en General). Caso contrario mensaje de error.
- TIPO:** Los códigos que deben estar registrados serán 2, 3 ó 4, caso contrario mensaje de error.
- Si esta registrado el código 2, en el cap. IV, línea 6, clave. 4033, debe ser entre 10 y 49 y en el cap. V, línea 7, clave. 5003. Debe tener un valor entre 100.001 a 1.000.000. Caso contrario mensaje de error.
- Si esta registrado el código 3, en el cap. IV, línea 6, clave. 4033, debe ser entre 50 y 199 y en el cap. V, línea 7, clave. 5003. Debe tener un valor entre 1000.001 a 5.000.000. Caso contrario mensaje de error.
- Si esta registrado el código 4, en el cap. IV, línea 6, clave. 4033, el valor registrado debe ser de 200 en adelante y en el cap. V, línea 7, clave. 5003. Debe tener un valor entre 5.000.001 en adelante. Caso contrario mensaje de error.
- En el caso de que una empresa esta ubicada dentro del rango de personal ocupado clave 4033 y el valor registrado en la clave 5003,

supera dicho rango, pasará a ubicarse en el estrato inmediato superior.

NOVEDADES: Los códigos asignados serán del 01 al 12, caso contrario mensaje de error.

CAPITULO I

1. RUC: En el ítem 1 RUC, deben estar llenos los 13 casilleros, caso contrario mensaje de error.

4. AÑO DE CONSTITUCIÓN:
En el ítem 4 año de constitución, debe estar llenos los cuatro casilleros, caso contrario mensaje de error.

5. UBICACIÓN

a. PROVINCIA: Los códigos asignados para provincia deben ser de 01 a 24. Caso contrario mensaje de error.

Si en el ítem f, se ha registrado SI, cod. 1, deberá tener información de FAX, de igual manera se procederá para los ítems g y h.

Si en el ítem f, se ha registrado NO, cod. 2, no deberá tener información de FAX, caso contrario mensaje de error. De igual manera se procederá con los ítems g y h.

CAPITULO II

1.- ACTIVIDAD PRINCIPAL

Debe estar registrado el código 4 (Hotel), ó 5 (Restaurante) ó 6 (Servicios en General), caso contrario mensaje de error.

2.- AÑO DE INICIO DE ESTA ACTIVIDAD

En el ítem 2.- Año de inicio de esta actividad, debe estar llenos los cuatro casilleros, además el valor registrado debe ser mayor o igual al anotado en el cap. I, ítem 4. Caso contrario mensaje de error.

3.- ACTIVIDAD SECUNDARIA

Puede estar registrado en el código 2 (Manufactura) ó 3 (Comercio) ó 9 (Ninguno).

Si está registrado en el literal a) Manufactura el cód. 2, deberá tener información en el cap.IV, línea 4, claves 4017, 4020, 4021, 4024 y además habrá información en el cap. V, línea 9, clave 5009 y clave 5014, cap. V, línea 14. La clave 5009 debe ser mayor que la clave 5014.

Si está registrado en el literal b) Comercio el cód. 3, deberá tener información al por mayor, código 1; ó al por menor código 2. Como también debe tener información en el cap. V, línea 8, clave 5006 y cap. V, línea 10, clave 5010.

Además en el código CIU4, debe estar registrado la letra G.

*** SI ESTA REGISTRADO EN EL LITERAL c) NINGUNA, CÓD. 9, EL CÓDIGO CIU4 DEBE ESTAR EN BLANCO**

4.- DÍAS LABORADOS EN EL AÑO DE REFERENCIA

Siempre habrá información en estos casilleros, su contenido debe ser máximo 365 y mínimo 240 si en el cap. III, ítem 1, esta señalado el código 1 (SI).

Si su contenido es menor a 240, en el cap. III, ítem 1, debe estar señalado el código 2 (NO).

5. INCLUIDO ESTE ¿CUAL ES EL NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE TIENE LA EMPRESA?

El registro mínimo en estos casilleros debe ser uno.

6. A QUE ACTIVIDAD SE DEDICAN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NUMERAL 5

Existirá información en los ítems 6.1 y 6.2, siempre y cuando en el literal 5, esté registrado 2 ó +.

7. ESTÁ INCLUIDA LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE INFORMÓ EN EL NÚMERAL 5

En el literal 7, estará si cód. 1, si en el numeral 5 está registrado 1 y/o más de 2.

CAPITULO III

CASILLEROS.-

El contenido de estos casilleros puede estar en 1 o 2. Si la respuesta es el cód. 1, en PARA USO DEL INEC. Debe estar registrado 12.

Si la respuesta es el cód. 2, debe haber información en PARA USO DEL INEC y su valor máximo será 11.

CAPITULO IV

CLAVE 4001.-

Si existe contenido en esta clave, éste debe ser igual a 1

- CLAVE 4002.-** Si existe contenido en esta clave, éste debe ser igual a 1, pero no habrá información en la clave 4003
- CLAVE 4003.-** Si existe contenido en esta clave, éste debe ser igual a 1, pero no habrá información en la clave 4002
- CLAVE 4009.-** Siempre deberá haber información en esta clave, éste debe ser igual a 1 ó +.
- CLAVE 4010.-** Si existe contenido en esta clave, éste debe ser igual a 1 ó +, pero no habrá información en la clave 4011
- CLAVE 4011.-** Si existe contenido en esta clave, éste debe ser igual a 1 ó +, pero no habrá información en la clave 4010
- CLAVES 4009, 4017 Y 4025.-** Si existe contenido en la clave 4009 debe haber contenido en la clave 4013
Si existe contenido en la clave 4017 debe haber contenido en la clave 4021
Si existe contenido en la clave 4025 debe haber contenido en la clave 4029
- CLAVE 4017.-** Si existe contenido en la clave 4017 debe haber contenido en las claves 5009, 5014 y 5028
- CLAVES 4021 Y 4017.-** Dividiendo el contenido de la clave 4021 para el contenido de la clave 4017, el resultado será mínimo 218
- CLAVES 4029 Y 4025.-** Dividiendo el contenido de la clave 4029 para el contenido de la clave 4025, el resultado será mínimo 218
- CLAVES 4022 Y 4018.-** Dividiendo el contenido de la clave 4022 para el contenido de la clave 4018, el resultado será mínimo 218
- CLAVES 4023 Y 4019.-** Dividiendo el contenido de la clave 4023 para el contenido de la clave 4019, el resultado será mínimo 218
- CLAVES 4030 Y 4026.-** Dividiendo el contenido de la clave 4030 para el contenido de la clave 4026, el resultado será mínimo 218
- CLAVES 4031 Y 4027.-**

Dividiendo el contenido de la clave 4031 para el contenido de la clave 4027, el resultado será mínimo 218

CLAVES 4017, 4021.-

Si existe contenido en las claves 4017, 4021, siempre existirá contenido en la clave 5019

CLAVES 4025, 4029.-

Si existe contenido en las claves 4025, 4029, siempre existirá contenido en la clave 6004

**CLAVES 4017, 4025,
4018, 4019, 4026, 4027.-**

Siempre habrá información en la clave 4025.

El contenido de la clave 4025, deberá ser mayor que el contenido de la clave 4017.

El contenido de la clave 4026, deberá ser mayor que el contenido de la clave 4018.

El contenido de la clave 4027, deberá ser mayor que el contenido de la clave 4019.

CLAVE 4033.-

Siempre existirá contenido en esta clave y debe ser mínimo 10, caso contrario mensaje de error.

CLAVE 4037.-

Siempre existirá contenido en esta clave, caso contrario mensaje de error.

- * El valor del cód. 4004 / para el valor del cód. 4001 no debe ser mayor de 360 ni menor a 140.
- * El valor del cód. 4008 / para el valor del cód. 4005 no debe ser mayor de 360 ni menor a 140.
- * El valor del cód. 4012 / para el valor del cód. 4009 no debe ser mayor de 360 ni menor a 140.
- * El valor del cód. 4020 / para el valor del cód. 4017 no debe ser mayor de 360 ni menor a 140.
- * El valor del cód. 4028 / para el valor del cód. 4025 no debe ser mayor de 360 ni menor a 140.
- * El valor del cód. 4036 / para el valor del cód. 4033 no debe ser mayor de 360 ni menor a 140.

- * Si hay información en el cód. 4009, debe haber información en el cód. 4013.
- * Si hay información en el cód. 4017, debe haber información en el cód. 4021.
- * Si hay información en el cód. 4025, debe haber información en el cód. 4029.
- * Si hay información en el cód. 4033, debe haber información en el cód. 4037.
- * Si hay información en el cód. 4010, debe haber información en el cód. 4014.
- * Si hay información en el cód. 4018, debe haber información en el cód. 4022.
- * Si hay información en el cód. 4026, debe haber información en el cód. 4030.
- * Si hay información en el cód. 4034, debe haber información en el cód. 4038.
- * Si hay información en el cód. 4011, debe haber información en el cód. 4015.
- * Si hay información en el cód. 4019, debe haber información en el cód. 4023.
- * Si hay información en el cód. 4027, debe haber información en el cód. 4031.
- * Si hay información en el cód. 4035, debe haber información en el cód. 4039.
- * Si hay información en el cód. 4013, debe haber información en el cód. 4016.
- * Si hay información en el cód. 4021, debe haber información en el cód. 4024.
- * Si hay información en el cód. 4029, debe haber información en el cód. 4032.
- * Si hay información en el cód. 4037, debe haber información en el cód. 4040.

El valor del código 4016 dividido para el número de meses que operó la empresa (capítulo III PARA USO DEL INEC), dicho valor compare con el valor registrado del código 4013, la diferencia no podrá ser ni menor ni mayor al 40%.

El valor del código 4024 dividido para el número de meses que operó la empresa (capítulo III PARA USO DEL INEC) dicho valor compare con el valor registrado del código 4021. La diferencia no podrá ser ni menor ni mayor al 40%.

El valor del código 4032 dividido para el número de meses que operó la empresa (capítulo III PARA USO DEL INEC) dicho valor compare con el valor registrado del código 4029. La diferencia no podrá ser ni menor ni mayor al 40%.

* Al dividir los valores de la columna 6 para los valores de la columna 2, en las líneas: 3, 4, 5, el resultado no podrá ser menor a 218, caso contrario mensaje de error. De igual manera se procederá con los valores registrados en la columna 7 para las mismas líneas.

CAPITULO V

- CLAVE 5003.-** Siempre existirá contenido en esta clave, caso contrario mensaje de error.
- CLAVE 5006 Y 5010.-** Si existe contenido en estas claves, la diferencia de las claves 5006-5010, será menor al contenido de la clave 5003, caso contrario mensaje de error.
- CLAVE 5009.-** Si existe contenido en esta clave, éste deberá ser menor al contenido de la clave 5003.
- CLAVE 5011.-** Si existe contenido en esta clave, debe haber contenido en la clave 5006 y este valor deberá ser igual al contenido de la clave 9009.
- CLAVE 5012.-** Si existe valor en esta clave, debe haber contenido en la clave 5006.
- CLAVE 5013.-** Si existe contenido en esta clave, debe haber contenido en la clave 5006 y este valor deberá ser igual al contenido de la clave 9010.
- CLAVE 5015.-** Si los tres primeros dígitos del código CIU4 del establecimiento es 5610, siempre deberá haber información en esta clave.
- CLAVE 5016.-** Si existe contenido en esta clave, éste será igual o menor al contenido de la clave 9001.
- CLAVE 5018.-** Si existe contenido en esta clave, éste será igual o menor al contenido de la clave 9002.

**CLAVES 5020, 5033,
6004, 4037.-**

Con el contenido de estas claves proceda de la siguiente manera:

- a) Si el contenido del casillero si, es igual a 1 y dicho casillero está en blanco, el resultado de la suma de los contenidos de las claves 5020+5033+6004, divida para 12. Si el contenido del casillero NO es igual a 2, divida para el contenido del casillero PARA USO DEL INEC.
- b) El resultado obtenido compare con el contenido de la clave 4039 y saque la diferencia (positivo o negativo).
- c) Esta diferencia divida para el contenido de la clave 4037 y multiplique por 100, el resultado no podrá ser mayor ni menor al 40%.

CLAVES 5021+5034.-

Divida la sumatoria del contenido de estas claves para la sumatoria del contenido de las claves 5020+5033, y multiplique por 100, el resultado no debe ser mayor al 100%.

CLAVES 5022+5035.-

Divida la sumatoria del contenido de estas claves para la sumatoria del contenido de las claves 5020+5033, y multiplique por 100, el resultado no debe ser mayor al 70%.

CLAVES 5024+5037.-

Divida la sumatoria del contenido de estas claves para la sumatoria de los contenidos de las claves 5020+5033 y multiplique por 100, el resultado no debe ser mayor al 20%.

CLAVES 5025+5038.-

Divida la sumatoria del contenido de estas claves para la sumatoria del contenido de las claves 5020+5033, y multiplique por 100, el resultado no debe ser mayor al 15%.

CLAVES 5026+5039.-

Divida la sumatoria del contenido de estas claves para la sumatoria del contenido de las claves 5020+5033, y multiplique por 100 el resultado, no debe ser mayor al 10%.

CLAVES 5027+5040.-

Divida la sumatoria del contenido de estas claves para la sumatoria del contenido de las claves 5020+5033, y multiplique por 100, el resultado no debe ser mayor al 1%.

CLAVE 5029.-

Si existe contenido en esta clave, debe existir contenido en las claves 14034,14046,14058,14070,14082,14094,14106,14118 y 14130.

- CLAVES 5029 + 6075.-** Divida la sumatoria de los contenidos de estas claves, para la clave 14144 y multiplique por 100, el resultado no debe ser mayor al 20%.
El contenido de la suma de estos códigos, debe ser igual al contenido de la clave 14142.
- CLAVE 5065.-** Divida el contenido de esta clave para el contenido de la clave 5028 y multiplique por 100, el resultado debe ser máximo el 50%.
- CLAVE 5066.-** Si existe contenido en esta clave; en el capítulo 2, si consta como actividad secundaria, el código 2. Su valor será igual al contenido de la clave 9007.
- CLAVE 5067.-** Si existe contenido en esta clave, en el capítulo 2, si consta como actividad secundaria, el código 2. Su valor será igual al contenido la clave 9008.
- CLAVE 5068.-** Si existe contenido en esta clave, en el capítulo 2, si consta como actividad secundaria, el código 2. Su valor será igual o menor al contenido de la clave 9005.
- CLAVE 5069.-** Si existe contenido en esta clave, en el capítulo 2, si consta como actividad secundaria, el código 2. Su valor será igual o menor al contenido de la clave 9006.
- CLAVE 5043.-** Si el primer carácter de la CIU4 es I ó Q, debe existir contenido en está clave.

* El valor de la lín. 11, cód. 5011, debe ser igual al valor registrado en el Cap IX, lín. 137, cód. 9009
 * El valor de la lín. 13, cód. 5013, debe ser igual al valor registrado en el Cap IX, lín. 137, cód. 9010
 * El valor de la lín. 16, cód. 5016, debe ser menor o igual valor registrado en el Cap IX, lín. 133, cód. 9001.
 * El valor de la lín. 18, cód. 5018 debe ser menor o igual al valor registrado en el Cap IX, lín. 133, cód. 9002.

* El valor, lín. 29, cód. 5029 + el valor, lín. 99, cód. 6075 debe ser igual al valor del Cap. XIV, de la lín. 180, cód. 14142.
 * Siempre habrá información en la lín. 41, cód. 5043. Caso contrario mensaje de error.
 * El valor, lín. 47, cód. 5057 + el valor, lín. 72, cód. 6024, debe ser igual al valor anotado en el Cap VIII, lín. 130, cód. 8004
 * El valor, lín. 48, cód. 5058 + el valor, lín. 73, cód. 6025, debe ser igual al valor anotado en el Cap VIII, lín. 131, cód. 8005
 * El valor, lín. 49, cód. 5059 + el valor, lín. 81, cód. 6039, debe ser igual al valor anotado en el Cap XI, lín. 148, cód. 11002 + lín. 149, cód. 11004.
 * El valor, lín. 50, cód. 5060 + el valor, lín. 82, cód. 6040, debe ser igual al valor anotado en el Cap X, lín. 147, cód. 10015.
 * El valor, lín. 51, cód. 5061 + el valor, lín. 96, cód. 6070, debe ser igual al valor anotado en el Cap XI, lín. 150, cód. 11006 + lín. 151, cód. 11008.
 * El valor, lín. 53, cód. 5065 / para el valor, lín. 28, cód. 5028 * 100, no podrá ser mayor al 50%
 * El valor de la lín. 54, cód. 5066, debe ser igual al valor registrado en el Cap IX, lín. 136, cód. 9010

- * El valor de la lín. 55, cód. 5067, debe ser igual al valor registrado en el Cap IX, lín. 136, cód. 9008
- * El valor de la lín. 56, cód. 5068, debe ser igual valor registrado en el Cap IX, lín. 135, cód. 9005.
- * El valor de la lín. 57, cód. 5069 debe ser igual al valor registrado en el Cap IX, lín. 135, cód. 9006.

CAPITULO VI

- CLAVE 6004.-** Siempre debe haber información en esta clave. Su valor será igual a la sumatoria de las claves 4016+4032
- CLAVE 6005.-** Divida el contenido de esta clave para el contenido de la clave 6004, y multiplique por 100, el resultado no debe ser mayor al 100%.
- CLAVE 6006.-** Divida el contenido de esta clave para el contenido de la clave 6004, y multiplique por 100, el resultado no debe ser mayor al 70%.
- CLAVE 6008.-** Divida el contenido de esta clave para el contenido de la clave 6004, y multiplique por 100. El resultado no debe ser mayor al 20%.
- CLAVE 6009.-** Divida el contenido de esta clave para el contenido de la clave 6004, y multiplique por 100, el resultado no debe ser mayor al 15%.
- CLAVE 6010.-** Divida el contenido de esta clave para el contenido de la clave 6004, y multiplique por 100, el resultado debe ser máximo el 10%.
- CLAVE 6011.-** Divida el contenido de esta clave para el contenido de la clave 6004, y multiplique por 100, el resultado NO debe ser mayor al 1%.
- CLAVE 6080.-** Divida el contenido de esta clave para el contenido de la clave 6003, y multiplique por 100, el resultado NO debe ser mayor al 50%.
- CLAVE 6053,6056 Y 6057.-** Si existe información en cualquiera de las claves 6053,6056 y 6057 el código CIU4 del establecimiento debe ser 651201, caso contrario mensaje de error.
- CLAVE 6086.-** Existirá contenido en esta clave si en el capítulo 2, actividad secundaria, código CIU4, está registrada el código 2.
- CLAVE 6089.-** No existirá contenido.

- CLAVE 6103.-** No existirá contenido.
- CLAVE 6104.-** Si existe contenido en esta clave, deberá haber contenido en las claves 14140 y 14143.
- CLAVE 6105.-** No existirá contenido.
- CLAVE 6115.-** Divida el contenido de esta clave para el contenido de la clave: 6083 y multiplique por 100, el resultado NO debe ser mayor al 50%.
- CLAVE 6117.-** Si el contenido de la clave 6116 es positivo, proceda de la siguiente manera:
El contenido de la clave 6117 divida para el contenido de la clave 6116, y multiplique por 100; el resultado debe estar entre el 5% y el 20%.

* El valor de la lín. 60, cód. 6004, debe ser igual a la suma del valor del Cap. IV, lín. 3, cód. 4016 + el valor de la lín. 5, cód. 4032

* El valor, lín. 61, cód. 6005 / para el cód. 6004* 100, no podrá ser mayor al 100%

* El valor, lín. 62, cód. 6006 / para el cód. 6004* 100, no podrá ser mayor al 70%

* El valor, lín. 64, cód. 6008 / para el cód. 6004* 100, no podrá ser mayor al 20%

* El valor, lín. 65, cód. 6009 / para el cód. 6004* 100, el resultado no debe ser mayor al 15%

* El valor, lín. 66, cód. 6010 / para el cód. 6004* 100, no podrá ser mayor al 10%

* El valor, lín. 67, cód. 6011 / para el cód. 6004* 100, no deberá ser mayor al 1%.

* La suma del valor de la lín. 83 cód. 6043 + el valor de la lín. 84, cód. 6046, debe ser igual al valor total registrado en el Cap XIII, lín. 167, cód.13015.

* El valor de la lín. 119, cód. 6117 / para el valor de la lín.118, cód. 6116* 100, el resultado debe estar entre el 5% y 20%.

CAPITULO VIII

- Siempre habrá información en la lín. 127, cód. 8001 y lín. 128, cód. 8002. Caso contrario mensaje de error

CLAVE 8004.- Debe ser igual a la sumatoria de las claves 5057+6024

CLAVE 8005.- Debe ser igual a la sumatoria de las claves 5058+6025

CAPITULO X

- * Si existe contenido en la lín. 140, cód. 10001, debe existir contenido en el cód. 10002, o viceversa. Para la segunda y demás líneas, el procedimiento es igual, excepto en el cód. 10013.
- * Al dividir los contenidos de los códigos de valor (10002,10004, 10006, 10008, 10010,10012) para sus correspondientes contenidos de los códigos de cantidad (10001, 10003, 10005, 10007, 10009,10011), los resultados deben caer en el intervalo de valor de su respectivo lubricante o combustible (Ver tabla).

LIMITE DE PRECIOS UNITARIOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 2009

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍMITES	
		MÍNIMO	MÁXIMO
GASOLINA	GALÓN	1,20	2,20
DIESEL	GALÓN	0,80	1,10
RESIDUO (FUEL OIL)	GALÓN	0,40	0,70
GAS LICUADO (LPG)	KILO	0,10	0,50
ACEITES	GALÓN	9,00	17,00
GRASAS	KILO	5,00	12,00

CAPITULO XI

- * El contenido de la lín. 148, cód 11002 / para el contenido de la lín. 148, cód 11001, debe ser mínimo 0,06 centavos de dólar y máximo 0,40 centavos
- * El contenido de la lín. 149, cód 11004 / para el contenido de la lín. 149, cód 11004, debe ser mínimo 0,06 centavos de dólar y máximo 0,40 centavos
- * El contenido de la lín. 150, cód 11006, / para el contenido de la lín. 150, cód 11006, debe estar entre 0,60 centavos y 3,50 de dólar
- * El contenido de la lín. 151, cód 11008, / para el contenido de la lín. 151, cód 11008, debe estar entre 0,60 centavos y 3,50 de dólar

CAPITULO XII

- * La suma de la lín. 153, cód. 12001 + lín. 154, cód. 12002 + lín. 155, cód. 12003 + lín. 158, cód. 12007, debe ser igual a la lín. 75 cód. 6027
- * Si existe contenido de la lín. 156 cód. 12004 o cód. 12005, debe existir información en el código 612 al por mayor o 625 comercio al por menor.
- * Si existe contenido de la lín. 156 cód. 12004 o cód. 12005, debe ser igual al contenido del Cap. VI, lín. 68, cód. 6014.
- * El contenido de la lín. 157 cód. 12006, debe ser igual al contenido del Cap. V, lín. 31, cód. 5031

CAPITULO XIII

CLAVE 13015.- La suma del contenido de la clave 6043 y/o 6046 será igual al contenido de la clave 13015.

CAPITULO XIV

CLAVE 14009.- No existirá contenido.

CLAVE 14019.- No existirá contenido.

CLAVES 14029 Y 14041.- No existirá contenido.

CLAVE 14053.-	No existirá contenido.
CLAVE 14065,14077 Y 14089.-	No existirá contenido.
CLAVE 14101.-	No existirá contenido.
CLAVE 14113.-	No existirá contenido
CLAVE 14125.-	No existirá contenido.
CLAVE 14137.-	No existirá contenido.
CLAVE 14142.-	El contenido de esta clave será igual, al contenido de las claves 5029+6075. Y su valor será máximo ó igual al 20%, del resultado de dividir para la clave 14144 y multiplicado por 100.
CLAVE 14140.-	Si existe contenido en esta clave, deberá haber contenido en la clave 14143 y/o 6104 y viceversa.

- * El contenido de la lín. 171, cód 14028, debe ser mayor o igual que el contenido del cód. 14035.
- * El contenido de la lín. 172, cód 14040, debe ser mayor o igual que el contenido del cód. 14047.
- * El contenido de la lín. 173, cód 14052, debe ser mayor o igual que el contenido del cód. 14059.
- * El contenido de la lín. 174, cód 14064, debe ser mayor o igual que el contenido del cód. 14071.
- * El contenido de la lín. 175, cód 14076, debe ser mayor o igual que el contenido del cód. 14083.
- * El contenido de la lín. 176, cód 14088, debe ser mayor o igual que el contenido del cód. 14095.
- * El contenido de la lín. 177, cód 14100, debe ser mayor o igual que el contenido del cód. 14107.
- * El contenido de la lín. 178, cód 14112, debe ser mayor o igual que el contenido del cód. 14119.
- * El contenido de la lín. 179, cód 14124, debe ser mayor o igual que el contenido del cód. 14131.
- * El contenido de la lín. 168, cód.14005, debe ser igual a la suma de los valores registrados en los cód. 14001 + 14002 - 14003 + 14004
- * El contenido de la lín. 169, cód.14014, debe ser igual a la suma de los valores registrados en los cód. 14008 + 14009 + 14010 + 14011 - 14012 +14013.
- * El contenido de la lín. 170 cód.14024, debe ser igual a la suma de los valores registrados en los cód. 14018 + 14019 + 14020 + 14021 - 14022 +14023.
- * El contenido de la lín. 171 cód.14036, debe ser igual a la suma de los valores registrados en los cód. 14028 + 14029 + 14030 +14031 - 14032+ 14033.
- * El contenido de la lín. 172 cód.14048, debe ser igual a la suma de los valores registrados en los cód. 14040+ 14041+ 14042+ 14043 - 14044+ 14045
- * El contenido de la lín. 173 cód.14060, debe ser igual a la suma de los valores registrados en los cód.14052+ 14053+ 14054+ 14055 - 14056+ 14057
- * El contenido de la lín. 174 cód.14072, debe ser igual a la suma de los valores registrados en los cód. 14064+ 14065+ 14066+ 14067 - 14068+ 14069
- * El contenido de la lín. 175 cód.14084, debe ser igual a la suma de los valores registrados en los cód. 14076+ 14077+ 14078+ 14079 - 14080 +14081
- * El contenido de la lín. 176 cód.14096, debe ser igual a la suma de los valores registrados en los cód. 14088+ 14089+ 14090+ 14091 - 14092+ 14093
- * El contenido de la lín. 177 cód.14108, debe ser igual a la suma de los valores registrados en los cód. 14100+ 14101+ 14102 +14103 - 14104 +14105
- * El contenido de la lín. 178 cód.14120 debe ser igual a la suma de los valores registrados en los cód. 14112+ 14113+ 14114+ 14115 - 14116 +14117

- * El contenido de la lín. 179 cód.14132, debe ser igual a la suma de los valores registrados en los cód. 14124+ 14125+ 14126+ 14127 - 14128+ 14129
- * Si existe información en la lín. 168, cód. 14003 debe tener información en el cód. 14006 o 14007
- * Si existe información en la lín. 169, cód. 14012 debe tener información en el cód. 14015 o 14016
- * Si existe información en la lín. 170, cód. 14022 debe tener información en el cód. 14025 o 14026
- * Si existe información en la lín. 171, cód. 14032 debe tener información en el cód. 14037 o 14038
- * Si existe información en la lín. 172, cód. 14044 debe tener información en el cód. 14049 o 14050
- * Si existe información en la lín. 173, cód. 14056 debe tener información en el cód. 14061 o 14062
- * Si existe información en la lín. 174, cód. 14068 debe tener información en el cód. 14073 o 14074
- * Si existe información en la lín. 175, cód. 14080 debe tener información en el cód. 14085 o 14086
- * Si existe información en la lín. 176, cód. 14092 debe tener información en el cód. 14097 o 14098
- * Si existe información en la lín. 177, cód. 14104 debe tener información en el cód. 14109 o 14110
- * Si existe información en la lín. 178, cód. 14116 debe tener información en el cód. 14121 o 14122
- * Si existe información en la lín. 179, cód. 14128 debe tener información en el cód. 14133 o 14134
- * Si existe información en la lín. 168, cód. 14006 debe tener información en el Cap VI, lín. 112, cód. 6104
- * Si existe información en la lín. 169, cód. 14015 debe tener información en el Cap VI, lín. 112, cód. 6104
- * Si existe información en la lín. 170, cód. 14025 debe tener información en el Cap VI, lín. 112, cód. 6104
- * Si existe información en la lín. 171, cód. 14037 debe tener información en el Cap VI, lín. 112, cód. 6104
- * Si existe información en la lín. 172, cód. 14049 debe tener información en el Cap VI, lín. 112, cód. 6104
- * Si existe información en la lín. 173, cód. 14061 debe tener información en el Cap VI, lín. 112, cód. 6104
- * Si existe información en la lín. 174, cód. 14073 debe tener información en el Cap VI, lín. 112, cód. 6104
- * Si existe información en la lín. 175, cód. 14085 debe tener información en el Cap VI, lín. 112, cód. 6104
- * Si existe información en la lín. 176, cód. 14097 debe tener información en el Cap VI, lín. 112, cód. 6104
- * Si existe información en la lín. 177, cód. 14109 debe tener información en el Cap VI, lín. 112, cód. 6104
- * Si existe información en la lín. 178, cód. 14121 debe tener información en el Cap VI, lín. 112, cód. 6104
- * Si existe información en la lín. 179, cód. 14133 debe tener información en el Cap VI, lín. 112, cód. 6104
- * El contenido de la lín. 180 cód.14142, no debe ser mayor al 20 % del valor de la columna 9, lín. 180, cód. 14144.
- * Si tiene información en saldo al 31-XII (columna 9), en las líneas 171 a 179 (cód. 14036, 14048, 14060, 14072, 14084, 14096, 14108, 14120, 14132), debe tener información en la columna 12, lín. 171 a 179 (14039, 14051, 14063, 14075, 14087, 14099, 14111, 14123, 14135).

CAPITULO XV

- * Si tiene información en la lín. 181 cód. 15001, debe tener información en los cód. 15002, y 15003. El mismo tratamiento se dará para las filas 182 a la 184, códigos. 15004, 15007, 15010.

**PLAN DE VALIDACIÓN
DE LA
ENCUESTA DE HOTELES,
RESTAURANTES Y
SERVICIOS
AÑO 2010**